



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0020278/2015

Córdoba, **02 JUN 2015**

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Patricia Mariel Sorribas en la que solicita licencia con goce de haberes; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar en el 8vo Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política a realizarse en Lima (Perú).

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Sorribas revista en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y que la licencia solicitada, del 13 al 31.07.15, puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Patricia Mariel Sorribas (Legajo 38769) para que en el período del 13 al 31.07.15 participe del 8vo Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política a realizarse en Lima (Perú) y **otorgar licencia con goce de haberes** por el mismo período en su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1008**

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA